

ALGUNOS DESPLAZAMIENTOS EN LA EXPRESIÓN VERBAL DEL PASADO

GRACIA PIÑERO PIÑERO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

Partiendo de los *Materiales para el estudio de la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*, recopilados según las directrices establecidas en el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico*, nos proponemos analizar aquellos contextos en que el perfecto simple y compuesto de indicativo (*canté / he cantado*) se apartan de sus valores sistemáticos para incorporar significados propios de otros tiempos verbales, pertenecientes tanto al modo indicativo como al subjuntivo.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyse those contexts in which the indicative simple and compound perfect (*sang / have sung*) move away from their systematic values and assume different time value in verb tenses which belong to the indicative as well as the subjunctive. This work is based on the materials for the study of the linguistic norm of learned people, which were gathered according to the outlines established in the *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico* (the Project of coordinated study of the linguistic norm used by the learned).

1. INTRODUCCIÓN

Sin olvidar que los significados que el sistema verbal atribuye a cada uno de los tiempos van a determinar sus posibilidades de realización en el discurso, hemos de tener presente también que los diferentes usos de que puede ser susceptible un elemento lingüístico no dependen sólo de sus valores paradigmáticos sino también de otros factores lingüísticos y extralingüísticos. Se hace necesario, por tanto, completar la descripción paradigmática o estructural de estas unidades con el estudio de su funcionamiento sintagmático, esto es, su comportamiento discursivo, teniendo en cuenta sus valores respectivos en el contexto de los tiempos adyacentes. Sólo de este modo podremos constatar el hecho frecuente de que las unidades verbales, cuando se incorporan a discursos concretos, son capaces de introducir significados que se apartan de su descripción sistemática y que, en numerosas ocasiones, pueden incluso contradecir sus valores fundamentales.

A lo largo de estas páginas nos ocuparemos precisamente de esos otros significados de carácter secundario que puede adquirir en el discurso la pareja de formas verbales de indicativo constituida por el perfecto simple o indefinido *canté* y por el perfecto compuesto o antepresente *he cantado*. Para ello, analizaremos un *corpus* seleccionado de los *Materiales para el estudio de la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*¹, constituido por 20 horas de entrevistas correspondientes a muestras orales de estilo semi-informal, que, de acuerdo con las pautas consignadas en el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico* (J. M. Lope Blanch, 1986), queda distribuido en diez horas de entrevistas a un informante y en otras diez de diálogos entre dos informantes, según la muestra siguiente:

Generación	%	Minutos	Nº Entrevistas	Duración
I	30	360	8	45'
II	45	540	12	45'
III	25	300	8	37'-38' ²²

Aunque somos conscientes de que ciertas parcelas de nuestro trabajo podrían esclarecerse en mayor medida haciendo uso de otros instrumentos como pruebas de complementación o cuestionarios previamente diseñados, hemos creído conveniente partir del *corpus* de entrevistas realizadas en el marco de este *Proyecto* con la finalidad de permitir la comparación directa entre nuestros resultados y los obtenidos en las investigaciones llevadas a cabo en las distintas áreas dialectales del español, dado que los materiales correspondientes a las diversas zonas urbanas han sido recogidos a partir de un método de trabajo común para todos.

En la gran mayoría de los contextos analizados ambos perfectos expresan el valor paradigmático fundamental (el 86.62% de los simples, que representa un total de 2.286 formas, y el 97.46% —1.227 formas— de los compuestos), entendiéndose por ello el significado esencial que el sistema les atribuye en tanto expresión de un tiempo pasado y absoluto (RAE, 1973: 462-463), que, consecuentemente, no precisa de ninguna otra forma verbal o elemento temporal de naturaleza extraverbal para situar la acción en el tiempo³. Incluimos, por tanto, en lo que entendemos por *valores fundamentales* —utilizando la terminología de J. M. Lope Blanch (1983)⁴, secundada por J. G. Moreno de Alba (1978)— tanto aquellos pasados absolutos desprovistos de cualquier tipo de relación con el presente como aquellos, también absolutos, que implican una relación —sea cual sea su naturaleza y significado— con el segmento temporal correspondiente al presente. Quiere ello decir que

no estamos estableciendo distinciones, en lo que a los valores fundamentales se refiere, entre el significado paradigmático de la forma simple y de la compuesta pues, como ha sido puesto de manifiesto (G. Piñero, 1996a, 1996b), en el español de Canarias son frecuentes las zonas de intersección y las interferencias entre ellas.

A pesar de que los paradigmas bajo estudio introducen, con claro predominio, lo que hemos denominado valores fundamentales, en ocasiones estos tiempos se desplazan de sus respectivos significados sistemáticos para expresar valores que, siguiendo nuevamente la terminología de J. M. Lope Blanch (1983), llamaremos *secundarios* y que se producen, en la mayoría de los casos, como consecuencia de neutralizaciones de naturaleza opcional u obligada⁵.

En las páginas que siguen nos ocuparemos del estudio de estos valores secundarios y trataremos de desentrañar el mecanismo lingüístico en que se fundamentan tales desplazamientos.

2. VALORES SECUNDARIOS DEL PERFECTO SIMPLE Y COMPUESTO

Como podemos comprobar en el cuadro 1, sólo un 13.38% de las formas simples (353 en total) aparecidas en el *corpus* dispone de valores secundarios, cifra que se reduce aún más en el caso de las compuestas, entre las que sólo el 2.54% (32 en total) se encuentra en esta circunstancia. Esta diferencia en relación con la representación cuantitativa de uno y otro tipo de valores en nuestro *corpus* ha sido observada también, aunque en menor proporción, en el español de México (J. G. Moreno de Alba, 1978: 63)⁶, donde el 2.20% de las formas simples figura con valor secundario y sólo el 0.25% de las compuestas dispone de alguno de los usos calificados por J. M. Lope Blanch (1983) como tales.

Sabido es que el hecho de que estos perfectos puedan incorporar al discurso valores secundarios y, por tanto, ajenos a su caracterización sistemática implica que, en tales casos, encarnan el valor paradigmático de otros tiempos. En este sentido, y dado que no todos los valores secundarios responden a un mismo significado, y dado también que no todos ellos están representados en igual proporción, estableceremos una clasificación que pueda responder de tales diferencias teniendo en cuenta la caracterización modal y temporal de las formas a las que ambos perfectos desplazan cuando incorporan valores secundarios.

Queremos advertir, en este sentido, que la escasa representación de algunos de los valores secundarios encontrados no implica, necesariamente, que nos hallemos ante contextos aislados en la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria, sino que muy bien puede deberse al hecho de trabajar con un *corpus* de carácter general, que no está concebido específicamente para favorecer que el hablante produzca contextos de este tipo; muy al contrario, pretende ser fuente de investigaciones capaces de delimitar los perfiles fónicos, morfosintácticos y léxico-semánticos del habla culta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

	SIMPLES	COMPUESTAS
Pluscuamperfecto	346 (13.11%)	25 (1.98%)
Pret. anterior	4 (0.15%)	0 (0%)
Fut. perf. ind.	3 (0.12%)	4 (0.32%)
Pret. perf. subj.	0 (0%)	1 (0.08%)
Fut. perf. subj.	0 (0%)	2 (0.16%)
TOTAL	353 (13.38%)	32 (2.54%)

Cuadro 1: Valores secundarios de las formas simples y compuestas⁷.

2.1. VALORES PROPIOS DE OTRAS FORMAS DE INDICATIVO

En la mayoría de los contextos estudiados, ambos perfectos adquieren significados propios de formas de indicativo, especialmente de aquellas que, pertenecientes también al inventario de los pretéritos, expresan la anterioridad al pasado, esto es, el pretérito pluscuamperfecto y el pretérito anterior; aunque con una representación numérica considerablemente más reducida, hallamos también casos en que estos tiempos acogen valores propios del futuro perfecto de indicativo en enunciados que, como veremos, presentan una caracterización heterogénea.

2.1.1. VALOR DE OTROS PASADOS DE INDICATIVO

Nos referimos en este apartado al volumen de casos en que los tiempos bajo estudio acogen los significados propios de esos paradigmas relativos que indican acción pasada anterior a otra también pasada, es decir, del pluscuamperfecto y del pretérito anterior, usos todos ellos recogidos en el *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta, II Morfosintaxis 1* (1972: 95-96 y 98).

Son estos los desplazamientos que, con mayor frecuencia, sufren los perfectos que nos ocupan pues nos encontramos con un total de 350 formas simples con este sentido (tanto de pretérito pluscuamperfecto como de pretérito anterior), lo que representa un 99.15% del total de las que encarnan valores secundarios, y 25 compuestas, esto es, el 78.12% del total. Esta diferencia numérica puede justificar, en nuestra opinión, la discrepancia cuantitativa existente entre el número de desplazamientos experimentados por el compuesto y el indefinido: es esta forma verbal, sin duda alguna, la que con mayor frecuencia actúa como representante neutralizador de las

oposiciones *indefinido* / *pretérito pluscuamperfecto* e *indefinido* / *pretérito anterior*.

2.1.1.1. VALOR DE PLUSCUAMPERFECTO DE INDICATIVO

Es sabido que la oposición *indefinido* / *pretérito pluscuamperfecto*, en la que éste se distingue por el rasgo de anterioridad al pasado, experimenta neutralizaciones, especialmente frecuentes en la lengua oral, en virtud de las cuales el indefinido, término no marcado o de mayor amplitud semántica, expresa el valor propio del pluscuamperfecto⁸ (J. A. Porto Dapena, 1989: 104); con ello se produce una alternancia entre ambos tiempos que tiene lugar también, aunque en menor medida, con la pareja constituida por el pretérito pluscuamperfecto y el antepresente. En efecto, constatamos la presencia de 346 simples (el 13.11% del total de estas formas) y 25 compuestos (1.98% del total) con valor de pluscuamperfecto, en secuencias como la que sigue:

[...] lo puse en el G. no porque fuera mi idea, por supuesto, sino porque terminó en el C., estaba haciendo la enseñanza bilingüe y cuando me vi en... que terminaba la EGB y no tenía yo ningún otro centro, no... no encontré.

El debilitamiento que, en nuestros días, está sufriendo el pluscuamperfecto ha sido documentado también, en su estudio sobre el habla de zonas urbanas de la isla de Tenerife, por J. Herrera y J. Medina (1991: 234), quienes afirman que las secuencias que expresan anterioridad al pasado, sin descartar el compuesto, prefieren el simple (86%), tanto si esta anterioridad es mediata (80%) como inmediata (92%); contrastan nuestros datos con la observación realizada por M. Almeida y C. Díaz Alayón (1988: 124) en el sentido de que la expresión de la anterioridad al pasado es, en el español de Canarias, exclusiva de la forma simple.

Usos de esta naturaleza se observan también en el español peninsular, según pone de manifiesto H. Sang Kim (1987: 181 y

206), quien constata, en el habla culta de Madrid, el empleo del indefinido como neutralizador del pluscuamperfecto (el 2.09% de los indefinidos que aparecen en el *corpus* expresan este valor de anterioridad a un pasado) y, en menor medida, el del perfecto compuesto como neutralizador, también, del pluscuamperfecto (el 1.13% de los compuestos aparecidos en las entrevistas aporta este significado).

Se trata de un uso que no se circunscribe a la geografía española sino que se halla ampliamente representado también en la otra orilla del Atlántico: así, en México, J. M. Lope Blanch (1983a: 130 y 137) testimonia su presencia en el caso del indefinido pero no así en el del perfecto, diferencia esta corroborada por J. G. Moreno de Alba (1978: 52), quien documenta 30 casos (1.60%) de indefinido con valor de pluscuamperfecto y ninguno de perfecto compuesto⁹.

Estamos ante una neutralización que, en el caso particular del indefinido —que es el que alcanza mayor frecuencia y difusión geográfica—, parece favorecida por razones intrasistemáticas, como es la existencia de una abundancia de formas para la expresión del pasado perfectivo (L. Tobón de Castro y J. Rodríguez, 1970).

2.1.1.2. VALOR DE PRETÉRITO ANTERIOR DE INDICATIVO

La búsqueda de una frontera nítida entre los respectivos significados paradigmáticos del pluscuamperfecto y del pretérito anterior constituye una tarea compleja no sólo por la dificultad de establecer en términos precisos la marca de [*inmediatez*] que opone a ambos pretéritos, sino también por el carácter redundante o pleonástico que, como decía A. Bello (1981: 433 y 437), adquiere el antepretérito en aquellos contextos en que el valor de *inmediatez* es recogido no sólo por la forma verbal sino también por locuciones adverbiales¹⁰.

Sin embargo, este pleonismo —que, como dice A. Bello (1981: 437), es autorizado por el uso— ha desaparecido actualmente de la lengua oral, en la que la expresión de esa *inmediatez* queda a

cargo, exclusivamente, del elemento adverbial, debido a la pérdida del pretérito anterior, desplazado por el pluscuamperfecto o el indefinido, que disponen de mayor amplitud semántica.

La práctica desaparición del pretérito anterior constituye un fenómeno generalizado en la lengua oral, como pone de manifiesto el que esté ausente, no sólo del español culto de Las Palmas de Gran Canaria, sino de los *corpora* de actuaciones orales recogidos para el estudio del habla culta de las principales ciudades del mundo hispánico, pues únicamente H. Miranda (1980-81) documenta, en la ciudad de Santiago de Chile, la presencia de un único pretérito anterior, correspondiente a un informante masculino de la tercera generación; se corrobora así lo afirmado por el *Esbozo* (RAE, 1973: 470) académico en el sentido de que sólo se conserva en la lengua literaria. E. Lorenzo (1980: 161), aun reconociendo el grado de desuso alcanzado por el pretérito anterior, considera que esta forma verbal

todavía desempeña una función estilística, si no meramente comunicativa, cuando el escritor trata de evitar la cacofonía de pretéritos indefinidos acumulados. Así, aunque resultan aceptables secuencias como *Cuando vio a la princesa, le hizo una reverencia*, no lo son tanto otras como *Cuando se despidió, cerró la puerta y salió*. En tal caso, el sentido estético del autor preferirá *Cuando se hubo despedido, cerró la puerta y salió*.

Advierte el citado investigador que si tal consideración fuera difundida por la escuela, tal vez contribuiríamos a aplazar la muerte, aparentemente inexorable, de este tiempo.

Por todo ello, consideramos que las formas que nos ocupan disponen del significado del pretérito anterior en aquellos casos en que la marca de sucesión *inmediata* es recogida por adverbios, locuciones adverbiales u otros elementos de orden temporal, en secuencias como la siguiente:

[...] y en ese par de meses terminé el sexto de bachiller y... pasé a COU, pero el COU, *apenas lo empecé, lo volví a dejar*.

Ateniéndonos a estos criterios, la forma compuesta en ningún caso figura en nuestro *corpus* con este valor; por el contrario, son 4

los contextos (0.15% del total de los simples) en los que el indefinido expresa la anterioridad inmediata al pasado. Este uso es atribuido, también en exclusividad, al indefinido en el español de México (J. M. Lope Blanch, 1983a: 130 y 136) y en el de la ciudad de Montevideo (S. Caviglia y M. Malcuori, 1987). Sin embargo, nuestros datos difieren, como ya hemos afirmado, de los resultados que, sobre el habla urbana de Tenerife, obtienen J. Herrera y J. Medina (1991: 234), quienes señalan que ambos perfectos, aunque en mayor proporción el simple (92%), pueden expresar la sucesión inmediata.

Por otra parte, difieren también nuestros datos de los proporcionados por H. Sang Kim (1987: 173-174 y 200-201) sobre el español culto de Madrid, ciudad en la que no se documenta este valor en ninguno de los dos perfectos, simple y compuesto, analizados.

2.1.2. VALOR DE FUTURO PERFECTO DE INDICATIVO

Sólo 3 formas simples (el 0.11%) y 4 compuestas (el 0.32%) de todas las presentes en el *corpus* experimentan este desplazamiento para expresar el significado paradigmático del futuro perfecto de indicativo; sin embargo, y puesto que no todas ellas se insertan en contextos homogéneos, es preciso distinguir tres tipos, que describimos del modo siguiente:

a) Aquel que supone una neutralización de carácter obligado, denominada por J. A. Porto Dapena (1989: 80) *perfecto pro futuro o prospectivo*, producida «en las oraciones completivas, cuando el verbo de la principal se refiere al futuro». Este valor, que el citado investigador atribuye en exclusividad al compuesto, es desempeñado en nuestros materiales por una sola forma simple:

[...] *ya me dirás qué... qué te dice la profesora, ¿no?, del trabajo, te... te lo puntuó bien o no, porque, al final, si [...]*

en un contexto en el que, como puede comprobarse, el informante ha eliminado de la estructura de superficie la conjunción de valor condicional *si* antes de la secuencia *te... te lo puntuó...*

Se trata de un uso que, según se desprende de las respectivas investigaciones, no ha sido documentado en otras zonas del español de Canarias y que tampoco se aprecia en el habla culta madrileña (H. Sang Kim, 1987) ni en el español de México (J. M. Lope Blanch, 1983; J. G. Moreno de Alba, 1978). Por su parte, aunque el *Cuestionario* (1972: 96 y 98) del *Proyecto* para el estudio del español culto sí contempla el empleo de ambos perfectos con valor de futuro perfecto de indicativo, no incluye secuencias de este tipo sino otras que veremos a continuación.

b) Se trata de un contexto en el que el perfecto —en nuestro caso, sólo el compuesto y con una sola aparición— asume el valor temporal característico del futuro perfecto, como es el de anterioridad a un futuro, en la siguiente expresión:

[...] porque, por ejemplo, el tema de Informática, que... que... tanto se ha hablado, que está tan de moda y que tal, pues es un tema que... hay gente que opina que, que se ha acabado en pocos años.

Constituye un uso presente tanto en el español de Montevideo (S. Caviglia y M. Malcuori, 1987) como en el de México (J. M. Lope Blanch, 1983: 130 y 136-137; J. G. Moreno de Alba, 1978: 52 y 64), exclusivo de la forma simple, que, en opinión de J. M. Lope Blanch (1983: 137), se justifica por razones subjetivas como «el hecho de presentar la acción como segura o inevitable, tan segura que se supone pasada: *Me pongo a hacerlo yo, y para las tres ya lo acabé; Cuando terminen ustedes ya sonó la trompeta del Juicio Final*».

Aunque sólo disponemos de un contexto de estas características, por el momento estamos ante una parcela en la que el español culto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria parece estar más próximo a los usos americanos que a los peninsulares.

c) Finalmente, hemos de referirnos a un contexto, como es el de la apódosis condicional, en el que tanto el simple como el compuesto podrían alternar, en nuestra opinión, con el futuro perfecto de indicativo, en fragmentos como los que siguen:

[...] y ahora estoy... presenté el proyecto de tesis pero la verdad es que no he hecho sino leer un poquito... como tengo dos años pienso que, a lo mejor, el año que viene tengo un poquillo más de tiempo y hago algo. Pero, mira, tampoco me ha..., me obsesiona: si no sale, no salió.

A partir de enero, si no has aprendido el catalán, te fastidiaste, compóntelas como puedas.

Yo pongo un ejemplo para que la gente me comprenda: si hoy coges el Archipiélago de las Baleares, le quitas la capitalidad a Palma de Mallorca y se la sueltas a Mahón, en Menorca, has roto el archipiélago de las Baleares porque la capitalidad real es Palma de Mallorca. Ahora, si tú administrativamente y políticamente lo pasas todo a Menorca, a Mahón, ¿entiendes?, Mahón empezará a subir rapidísimamente, empezará a manejar todo el dinero, se quedará con los dineros, toda la influencia estará aquí, serán los que manden, etc., etc., y has roto el archipiélago, lo has roto, eso no tiene... no tiene pegamento, no tiene solución.

Son cinco contextos de este tipo los que encontramos, de los cuales 2 seleccionan el simple y 3 el compuesto. En todos ellos la prótasis cuenta con una forma verbal de presente o de pretérito perfecto de indicativo que incorpora a sus respectivos contextos un valor subjuntivo de futuro imperfecto, en el caso del presente, y de futuro perfecto, en el caso del antepresente (J. A. Porto Dapena, 1989: 81). Curiosamente, se trata de un tipo que no aparece en la bibliografía de la que hemos dispuesto en el momento de la elaboración de este trabajo, por lo que, de momento, y a la espera de otras investigaciones, se documenta exclusivamente en el español culto de Las Palmas de Gran Canaria.

2.2. VALORES PROPIOS DE FORMAS SUBJUNTIVAS

En cuanto a los valores propios del modo subjuntivo, la forma compuesta —en ningún caso la simple— encarna en nuestros materiales el valor de dos de sus paradigmas, el pretérito perfecto y el futuro perfecto, en proporciones prácticamente insignificantes.

2.2.1. VALOR DE PRETÉRITO PERFECTO DE SUBJUNTIVO

Se trata de secuencias en las que, según consigna el *Cuestionario del Proyecto* (1972: 96), puede figurar tanto el simple como el compuesto y que se definen como «cláusulas sustantivas o adjetivas, con carácter hipotético (en concurrencia con el pretérito compuesto de subjuntivo)». En nuestros datos figura un solo perfecto compuesto (0.08%) con este sentido:

[...] *pero cuando se tiene esa preocupación, y es lógico que la persona que ha estudiado las tenga [...]*

Vemos, pues, la posible alternancia con el paradigma *haya estudiado*, que, en contextos como este responde, a su vez, a la neutralización o desmorfologización de la oposición *haya estudiado / hubiere estudiado*, documentada por J. A. Porto Dapena (1989: 131) en secuencias como *Quien no haya entendido esto que levante la mano*.

Puede sorprender la presencia del compuesto si tenemos en cuenta que J. G. Moreno de Alba (1978: 54), quien aplica «a varios sujetos un breve cuestionario», afirma que «más del 50.00% de los informantes usaron la forma *haya cantado*; los demás prefirieron la forma *canté* y ninguno de ellos usó la forma *he cantado*».

2.2.2. VALOR DE FUTURO PERFECTO DE SUBJUNTIVO

Estamos ante un empleo generalizado en la lengua oral, como consecuencia de la práctica desaparición de los futuros de subjuntivo en esta modalidad lingüística pues, como advierte S. Gili y Gaya (1967: 183), «hoy sólo se usan algo en la lengua literaria y en algunas frases hechas».

En nuestro *corpus*, la forma simple no manifiesta este valor en ningún caso, mientras que la compuesta lo hace en sólo dos oca-

siones (0.16% del total de estas formas), en los contextos siguientes:

[...] ya me dirás qué... qué te dice la profesora, ¿no?, del trabajo [...] porque, al final, si le... si ha salido mal es por culpa mía, ¿no?

A partir de enero, si no has aprendido catalán, te fastidiaste, cómpontelas como puedas.

Representa, por tanto, «una neutralización de tiempo y modo con el futuro perfecto de subjuntivo, en la prótasis de oraciones condicionales introducidas por *si*, cuando se trata de una hipótesis posible» (J. A. Porto Dapena, 1989: 81).

3. LA EXPRESIÓN *SE ACABÓ*

Creemos conveniente completar el estudio de los valores secundarios del indefinido y el antepresente con el análisis de la expresión *Se acabó*, por cuanto, como veremos enseguida, es capaz de incorporar significados que se apartan con mucho de la caracterización sistemática de estos tiempos.

Señala S. Fernández Ramírez (1986: 268) que esta expresión, con la que el hablante manifiesta «en la conversación bien una amenaza, bien una ruptura radical o determinante de una situación previa que se considera inconveniente», suele disponer de carácter exclamativo a pesar de que no siempre se acompaña, al menos en su representación escrita, de los signos de admiración correspondientes; no obstante, como apunta H. Sang Kim (1987: 177), «la expresión misma puede implicar algún matiz de exclamación por la firme voluntad o decisión del hablante al emplearla».

Nuestro análisis excluye, por tanto, aquellos contextos en que esta misma secuencia, sin interrumpir la sintaxis oracional, se inserta en el marco de un fragmento narrativo convencional exento de valor exclamativo para expresar simplemente una acción pasada, como ocurre en el caso siguiente:

[...] como ha pasado en el puerto: cuando en el puerto, la famosa reflexión la corrigieron con los dos muellitos que se hicieron y se acabó la reflexión.

Aunque se trata de secuencias que (S. Fernández Ramírez, 1986: 259 y 268) admiten la neutralización opcional de la oposición representada por el indefinido y el perfecto compuesto en contextos exclamativos (*¡Se ha acabado!* o *¡Se acabó!*), suele señalarse que prefieren la forma simple por razones diversas: S. Fernández Ramírez (1986: 268) afirma que «el pretérito está unido (mucho más que el imperfecto, por ejemplo) a la toma de decisiones, por la naturaleza singular o momentánea de su significado»; por su parte, M. Criado de Val (1969: 60) atribuye esta preferencia a la concisión y vivacidad del indefinido, «que están de acuerdo y guardan cierta semejanza con el acento exclamativo»; finalmente, G. Otálora (1970: 26), en una línea semejante, precisa que este uso es favorecido tanto por la brevedad como por el carácter oxítono, notas ambas que, con frecuencia, confluyen en el simple.

A pesar de la posible alternancia que, como hemos apuntado, puede darse entre el perfecto simple y el compuesto en esta expresión, los 18 contextos localizados en nuestro *corpus* que contienen esta expresión seleccionan la forma simple. El análisis cualitativo de estas secuencias indica que la expresión *Se acabó* puede adquirir, al igual que sucede en el español culto de la ciudad de Madrid (H. Sang Kim, 1987: 176-178), matices temporales diversos, que no siempre se corresponden con el pasado.

a) En dos de ellos esta expresión de carácter exclamativo se inserta en fragmentos de valor narrativo en los que indica tiempo pasado:

Teníamos el sindicato aquel famoso del SEU, que no hacía nada en absoluto, porque si tenías un problema, ¡arréglatelas, paga al final de mes, y se acabó!

[...] entonces... *aquí se podía estudiar el Bachillerato y la carrera de Magisterio y... ¡se acabó! lo que se daba!, y no se podía estudiar nada más [...]*

b) En los 16 restantes, sin embargo, *Se acabó* se integra en secuencias en las que predomina el presente con valor habitual o actual, o el presente con valor de futuro, en las que parece significar una acción inmediatamente posterior a las expresadas en presente, hasta el punto de que resulta difícil establecer con claridad el límite temporal entre unas y otra. Frente a la consideración de G. Otálora (1970: 26-27) en el sentido de que el valor temporal de esta expresión es el de antepresente, creemos con H. Sang Kim (1987: 178) que, con frecuencia, se acerca «más bien al valor de futuro», de carácter próximo al presente.

No es lo mismo que se muera un señor de sesenta años con un cáncer de pulmón, que lleva sufriendo durante un año y lo llevas viendo tú desde los últimos treinta días sufriendo, cuando el señor se muere dices tú: «Dios mío, ya ha descansado él y la familia». Pero la situación de dolor que arrastra tú la has estado viviendo y se la has intentado calmar. A que te venga un pibito de dieciséis años, ¿eh?, y que se pega una torta en moto y aquí se acabó la historia.

En este fragmento, en el que predomina el presente actual o habitual, la expresión bajo estudio parece indicar una acción inmediatamente posterior e incluso casi solapada con las enunciadas en presente.

En otras ocasiones, sin embargo, nos encontramos con que la citada expresión indica un futuro inmediato con respecto a las formas verbales de presente cuyo valor temporal aparece dislocado hacia el futuro, como sucede en el contexto siguiente, en el que el adverbio *después* especifica en la estructura de superficie el desplazamiento de la referencia temporal de los verbos *se casa* y *se queda* hacia el futuro. Hemos de hacer notar también que, aunque figure en un fragmento narrativo, lo hace en secuencias en estilo directo cuyas formas verbales tienen, por tanto, la marca de [+ actualidad]:

[...] primero yo creo que pensaron: «Bueno, ésta se le quita pronto, ésta es una hija de papá, ahora llega y se pone aquí a trabajar tres o cuatro meses, después se casa, se queda preñada y se acabó».

Este valor de proximidad al presente o de futuro inmediatamente posterior al presente documentado por H. Sang Kim en el habla culta de Madrid (1987: 178) ha sido apuntado por autores diversos como M. Criado de Val (1969: 60), al afirmar que «la exclamación *ise acabó!* indica un hecho momentáneo y que sólo gracias a una sutil meditación cabe diferenciar del presente», o como G. Otálora (1970: 26), quien sostiene que implica «una temporalidad momentánea, objetivamente fundida con el momento en que se habla».

4. CONCLUSIONES

El análisis de las actuaciones orales de los hablantes cultos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria pone de manifiesto que, si bien la mayoría de los perfectos simples y compuestos de indicativo expresan el valor paradigmático fundamental que el sistema les atribuye en tanto expresión de un tiempo pasado y absoluto —que puede disponer o no de una relación con el presente—, es posible constatar también secuencias en que tales paradigmas se apartan de su descripción sistemática para introducir significados propios de otros tiempos verbales, pertenecientes tanto al modo indicativo como al subjuntivo.

En buena parte de estas secuencias, ambos perfectos incorporan los valores correspondientes a aquellas formas de indicativo que expresan, o bien la anterioridad al pasado (pluscuamperfecto y pretérito anterior), o bien el significado característico del futuro perfecto. En relación con los que introducen este último significado, hemos de resaltar que algunos de ellos sólo se documentan, según los datos de los que disponemos hasta el momento, en el español culto de la ciudad de La Palmas de Gran Canaria mientras que otros ponen de relieve un uso según el cual esta ciudad parece estar, nuevamente, más próxima a los usos americanos que a los peninsulares (G. Piñero 1996a, 1996b).

Por lo que se refiere a los perfectos que desplazan a formas subjuntivas, sólo la forma compuesta, aunque en proporciones estadísticamente insignificantes, adquiere en nuestro *corpus* valores propios de este modo; concretamente, del pretérito perfecto y del futuro perfecto, uso este último generalizado en la lengua oral como consecuencia de la práctica desaparición de los futuros de subjuntivo.

Finalmente, y en relación con la expresión *Se acabó* —que no siempre introduce, según hemos constatado, valor de pasado— hemos de resaltar su clara preferencia por la forma simple en el español de Canarias, frente a la alternancia de uno y otro perfecto que las gramáticas sobre el español general le atribuyen.

Una vez más, por consiguiente, ha sido posible corroborar la preferencia, común a buena parte de español americano, de la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria por la forma simple en ciertos contextos en que el español peninsular selecciona la compuesta. Todo ello parece confirmar nuevamente la trascendencia de la función ejercida durante siglos por el Archipiélago Canario como puente cultural y lingüístico entre el español de ambas orillas del Atlántico.

NOTAS

- 1 En este volumen se recogen 25 horas de entrevistas, que, en nuestro caso, quedan reducidas a 20 (un 80% del total del *corpus*), pues hemos excluido, por las diferencias de estilo que pudieran incorporar en relación con el resto, las 5 horas de entrevistas secretas y formales.

En consonancia con las directrices del *Proyecto* en el que se inserta esta investigación, los informantes masculinos y femeninos están representados en idéntica proporción y distribuidos en tres cortes generacionales: 1ª generación, de 25 a 35 años de edad; 2ª generación, de 36 a 55 años, y 3ª generación, de 56 años en adelante. Consecuentemente, y según los datos expuestos, las entrevistas que componen el *corpus* empleado para este análisis corresponden a un total de 42 informantes, cuya distribución, según la edad y el sexo, es la recogida en el cuadro siguiente:

	HOMBRES	MUJERES
1ª GENERACIÓN	6	6
2ª GENERACIÓN	9	9
3ª GENERACIÓN	6	6

Distribución de los informantes de la muestra según edad y sexo.

Hemos de advertir que el hecho de que la 2ª generación esté representada, según las directrices del *Proyecto*, por un porcentaje muy superior (45%) al correspondiente a las otras dos responde a la consideración de que es ella la que ejerce un mayor grado de influencia sobre la vida política, cultural y económica del país y, por tanto, sobre el proceso de expansión de la norma culta que ella misma contribuye a formar (A. Rabañales, 1987: 180).

Por otra parte, los datos relacionados con la participación de Las Palmas de Gran Canaria en el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico* están recogidos en el *Informe sobre la marcha del Proyecto de la norma lingüística culta en Las Palmas de Gran Canaria*, leído por J. A. Samper Padilla en la Reunión de la Comisión Ejecutiva que se celebró en México, D.F., del 20 al 24 de septiembre de 1993.

- 2 Cuatro de las entrevistas representativas de esta generación disponen de 37 minutos de duración y las cuatro restantes de 38.
- 3 No entraremos aquí en los planteamientos de A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1967) y E. Alarcos (1970), quienes se oponen a la caracterización que la gramática tradicional hace del perfecto compuesto como absoluto, pues entendemos que la consideración de este tiempo como expresión de un pasado relacionado con el presente no impide su calificación de absoluto, dado que no es necesario que el contexto lingüístico —ya sea por medio de otra forma verbal o de un elemento adverbial de naturaleza temporal— complete la situación temporal de la acción expresada por esta forma.
- 4 Como comprobaremos enseguida, el hecho de que utilicemos esta distinción básica que establece el citado investigador entre *valores fundamentales* y *valores secundarios* no implica que los diversos significados que adquieren ambos perfectos en nuestro *corpus* coincidan con los reseñados por el investigador de la UNAM.
- 5 La presencia de este mecanismo, en virtud del cual el perfecto simple o compuesto alterna con otros paradigmas verbales, ya ha sido puesta de manifiesto en estudios realizados sobre este mismo *corpus* (G. Piñero, 1996a: 161-219).
- 6 El citado investigador incluye entre los valores secundarios del compuesto 21 expresiones en que esta forma verbal figura como *antepresente de generalización*, esto es, «señala una relación de anterioridad dentro de una expresión intemporal: *Aquel que ha pisado una escuela sabe perfectamente que...*, usos que, creemos, no obedecen a ningún tipo de desplazamiento y que, por tanto, hemos descontado del porcentaje de compuestos con valor secundario por él proporcionado.
- 7 Los porcentajes incluidos en este cuadro están calculados a partir del total de perfectos simples y compuestos del *corpus*, y no exclusivamente a partir de aquellos que incorporan valores secundarios.

- 8 Se trata, por otra parte, de una neutralización documentada desde antiguo, presente ya en nuestras primeras manifestaciones literarias, pues, como advierte J. Szertics (1974), el pluscuamperfecto aparece, en el romancero viejo, como variante estilística del indefinido.
- 9 Debemos advertir, no obstante, que el citado investigador no distingue los usos como pluscuamperfecto de los usos como pretérito anterior.
- 10 En este sentido, puede consultarse también J. M. Lope Blanch (1983: 136) y J. G. Moreno de Alba (1978: 52 y 53).

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1970): «Perfecto simple y compuesto», *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 13-49.
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C. (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- ALONSO, A. y HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1967): *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada.
- BELLO, A. (1981): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo (1981), La Laguna, Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello» y Cabildo Insular de Tenerife.
- CAVIGLIA, S. y MALCUORI, M. (en prensa): «Perfecto simple y perfecto compuesto en el español de Montevideo», *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, 1987.
- CRIADO DE VAL, M. (1969): *El verbo español*, Madrid, SAETA.
- Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta, II Morfosintaxis 1* (1972): Madrid, CSIC.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática Española. El verbo y la oración*, 4 (volumen ordenado y completado por I. Bosque), Madrid, Arco/Libros.
- GILI y GAYA, S. (1967): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- HERRERA J. y MEDINA LÓPEZ, J. (1991): «Perfecto simple / perfecto compuesto: análisis sociolingüístico», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 10, pp. 227-239.
- LOPE BLANCH, J. M. (1983): «Sobre el uso del pretérito en el español de México», *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, pp. 127-139.
- (1986): *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*, México, UNAM.
- LORENZO, E. (1980): «Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español», *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, pp. 153-168.
- MIRANDA, H. (1980-81): «Frecuencia de las formas verbales en el habla culta de Santiago de Chile», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile, Homenaje a Ambrosio Rabinales*, 31, pp. 865-880.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, México, UNAM.

- OTÁLORA, G. (1970): «El perfecto simple y compuesto en el español actual peninsular», *Español Actual* 16, pp. 24-28.
- PINERO, G. (1996a): *Perfecto simple y perfecto compuesto en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria* (tesis doctoral inédita), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- (1996b): «La expresión del pasado próximo en la norma culta del español de Las Palmas de Gran Canaria», *Actas del XI Congreso Internacional de la ALFAL*, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, en julio de 1996.
- PORTO DAPENA, J. A. (1989): *Tiempos y formas no personales del verbo*, Madrid, Arco/Libros.
- RABANALES, A. (1982): «Fundamentos teóricos y pragmáticos del Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico», *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 165-186.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- SANG KIM, H. (1987): *Contribución al estudio del sistema verbal en el habla culta de Madrid* (tesis doctoral inédita), Madrid, Universidad Complutense.
- SZERTICS, S. (1974): *Tiempo y verbo en el Romancero Viejo*, Madrid, Gredos.
- TOBÓN DE CASTRO, L. y RODRÍGUEZ, J. (1970): «Algunas consideraciones sobre el aspecto verbal en español», *Thesaurus* 29, pp. 34-47.